ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2019/782637. "SUMINISTRO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES CON SEGURIDAD PERIMETRAL Y BALANCEO DE CARGA Y CON SERVICIOS DE MIGRACIÓN DE APLICACIONES Y MEJORA DE RENDIMIENTO PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO"

Con fecha 18 de enero de 2021, a las 09:30 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan -componentes de la Mesa de Contratación- para la comprobación de la documentación requerida a la entidad licitadora propuesta como adjudicataria del procedimiento abierto convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:
PRESIDENTE:
D. Esteban Mellado Parreño, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación
EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:
D. Carlos Perea Altozano
EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:
D. Antonio José Cornejo Pineda
VOCALES:
D. Víctor Manuel Iglesias Palomo, Jefe del Servicio de Informática
D. Erasmo Aguilar Sánchez, Adjunto del Servicio de Informática
SECRETARIO:
D. Nicolás Conde Luque.
Funcionario adscrito al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura y aprobación del acta anterior. La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), examina la documentación requerida -con fecha 29 de diciembre pasado, tras la celebración de la mesa del 3 de diciembre- a la entidad SOLUTIA INNOVACION Y TECNOLOGÍA, SL, propuesta como adjudicataria por ser la oferta económicamente más ventajosa para la Administración, concluyendo que en la misma no constan los documentos que a continuación se relacionan, concediéndole un plazo de tres días para que la entidad proceda a su subsanación:

- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de la calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las condiciones establecidas en el Anexo XVI, toda vez que los requisitos relativos a la solvencia técnica se acreditan por los medios que se señalan en el citado anexo debiéndose cumplir de forma acumulativa.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, de todo lo cual, yo, como Secretario, certifico.

V º B º EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Esteban Mellado Parreño	Nicolás Conde Luque

C/ Leonardo da Vinci, 19 B, 41092 Sevilla
Tel. 955 033 100. Fax 955 30 31 17

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS BARTOLOME CONDE LUQUE	19/01/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmFGEAB89KTUR2ZQ8MWWATVWJDK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	19/01/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm447UV4QGEAVPP9LZ3UD84W24W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	